



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA INCAGUASI/

DECRETO EXENTO N° **2751**

VALLENAR, 03 JUN 2013

VISTOS

- G.mail de fecha 27 y 28 de Mayo 2013 de Directora CESFAM Baquedano.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008, Memorandum N° 029 de fecha 15 de Febrero 2008 de la Dirección CGU Baquedano.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento complementario N°2043 del 01 de Abril 2010, que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% en forma excepcional, a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Incaguasi el día Miércoles 29 de Mayo 2013:

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Don Arquímedes Guevara Sánchez | Médico |
| Doña Abigail Osses Valeria | Nutricionista |
| Doña Nancy Varas González | Matrona |
| Doña Claudia Cabrera Pérez | Asistente Social |
| Don Sergio Pizarro Saavedra | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo Municipal Patente WZ 2107
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/ORN/vmd